



201600000985

02/12/2016 16:04:28

COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



## RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8220 de 2016, cuyo objeto es: *"Actualización, valoración, clasificación y avalúo de Inventarios, Propiedad planta y equipo, activos biológicos, activos intangibles y demás activos fijos muebles e inmuebles del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acorde con lo establecido en el Marco Normativo para las entidades de gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación "Resolución 533 de 2015", plan único de cuentas "Resolución 643 de 2015" y realización de las actividades descritas en la circular 002 de 2015 para los inventarios, propiedad, planta y equipo, activos biológicos, intangibles y demás activos fijos de la entidad"*.

### EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Nombrado mediante la Resolución 201600000427 de junio 01 de 2016, *"por la cual se otorga un nombramiento en un cargo de libre nombramiento y remoción"*, posesionado el día 03 de junio de 2016, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales"* la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

### CONSIDERANDO:

1. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. En ese sentido se promulgó la resolución 201600000943 de Noviembre 16 de 2016.
2. Que el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 8220 de 2016 se llevó a cabo en la Coordinación de Adquisiciones de la Institución ubicada en el bloque administrativo, y se realizó de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.
3. Que el día 16 de noviembre de 2016, se publicó en el Portal Único de Contratación, los pliegos de condiciones definitivos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 8220 de 2016, cuyo objeto es: *"Actualización, valoración, clasificación y avalúo de Inventarios, Propiedad planta y equipo, activos biológicos, activos intangibles y demás activos fijos muebles e inmuebles del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acorde con lo establecido en el Marco Normativo para las entidades de gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación "Resolución 533 de 2015", plan único de cuentas "Resolución 643 de 2015" y realización de las actividades descritas en la circular 002 de 2015 para los inventarios, propiedad, planta y equipo, activos biológicos, intangibles y demás activos fijos de la entidad"*.
4. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 8220 de la vigencia 2016.
5. Que el día 21 de noviembre de 2016, fecha límite fijada para el cierre según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:

#### - ACTIVOS E INVENTARIOS LTDA

6. Que el día 28 de noviembre de 2016 se publicó el informe de evaluación, en el que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **ACTIVOS E INVENTARIOS LTDA**, por obtener la mayor calificación, 98 puntos.





7. Que el Informe de Evaluación no fue objeto de observaciones.
8. Que se hace imperioso realizar la adjudicación debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente **ACTIVOS E INVENTARIOS LTDA**, al constatar que la propuesta, igualmente, se adecuó al presupuesto de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese el contrato fruto del proceso de selección SAMC 8220-2016 a "**ACTIVOS E INVENTARIOS LTDA**", cuyo objeto sea: "*Actualización, valoración, clasificación y avalúo de Inventarios, Propiedad planta y equipo, activos biológicos, activos intangibles y demás activos fijos muebles e inmuebles del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, acorde con lo establecido en el Marco Normativo para las entidades de gobierno emitida por la Contaduría General de la Nación "Resolución 533 de 2015", plan único de cuentas "Resolución 643 de 2015" y realización de las actividades descritas en la circular 002 de 2015 para los inventarios, propiedad, planta y equipo, activos biológicos, intangibles y demás activos fijos de la entidad*", por valor de **SETENTA MILLONES DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$70.000.200)** IVA incluido, para la vigencia de 2016, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 8220.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente resolución no admite recurso en su contra.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**IVÁN DARIO ORTEGA ROJAS**  
Vice Rector Administrativo

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez  
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Gustavo Londoño Cano  
Profesional Universitario Coordinación de Adquisiciones

